

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2014-244	Nº PLAZAS CONVOCADAS	3
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 INVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	17/11/2014
DEPARTAMENTO			
CENTRO	ISQCH		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 15 de diciembre en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Apartado 1: Formación académica (hasta 60 puntos)**

- |   |                 |
|---|-----------------|
| 1.1. Expediente académico de grado/ licenciatura  | hasta 30 puntos |
| 1.2. Adecuación de las asignaturas cursadas al perfil de la plaza                                     | hasta 10 puntos |
| 1.3. Trabajo fin de carrera (grado, licenciatura o master) relacionado con compuestos organometálicos | hasta 10 puntos |
| 1.4. Inglés (B2 10 puntos)  | hasta 10 puntos |

**Apartado 2: Adecuación al puesto (hasta 40 puntos)**

Experiencia investigadora (de acuerdo a trabajos realizados en el periodo formativo o acreditada al menos con formación durante la titulación):

- |   |                 |
|---|-----------------|
| 2.1. Dominio de técnicas espectroscópicas, en particular de Resonancia Magnética Nuclear y Visible-UV | hasta 20 puntos |
| 2.2. Dominio de técnicas de trabajo en atmósfera inerte   | hasta 20 puntos |

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014

El Secretario



Fdo.: María Luisa Buil Juan

ID. DOCUMENTO: (CSV) U2T3KKGcFTm1SpFnlkvs7Q\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	16/12/2014	7477



(CSV) U2T3KKGcFTm1SpFnlkvs7Q\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>